

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2007 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION DE VIALIDAD	CAPÍTULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

El D.F.L. N°850, Ley que fija el marco de acción Ministerial y específicamente para la Dirección de Vialidad los artículos 24 y siguientes, publicada en diario oficial el 25 de febrero de 1998.

Misión Institucional

Mejorar la conectividad entre los chilenos y entre Chile y los países de la región, planificando, proyectando, construyendo, conservando y explotando oportunamente la infraestructura vial necesaria para el desarrollo del país y su gente, resguardando su calidad, respetando el medio ambiente e incorporando sistemáticamente tecnologías innovadoras en el ámbito vial y de transporte.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Desarrollar y mantener la infraestructura vial de acuerdo a la planificación programada, con el fin de mejorar la conectividad entre los chilenos y entre Chile y los países de la región.
2	Incorporar innovaciones tecnológicas viales, que permitan mejorar los niveles de eficiencia y calidad en las obras viales.
3	Incorporar los instrumentos de gestión ambiental y territorial en cada una de las etapas del ciclo de vida de los proyectos viales, con el objetivo de evitar problemas que posteriormente generan aumentos de presupuestos y plazos en las obras.
4	Priorizar el mantenimiento y la explotación por sobre la construcción de caminos, con el propósito de conservar el nivel de servicio que se espera de una obra construida. Nota: Cuando se refiere a "Conservar el nivel de servicio que se espera de una obra construida" no significa mantener su condición original, pues con el uso y el paso del tiempo existe un deterioro que no se puede recuperar.
5	Desarrollo integral de proyectos de infraestructura vial, para asegurar la eficiencia de la inversión en los contratos de obras, mejorando la efectividad en la cadena de toma de decisiones. Nota: "Cadena de toma de decisiones" se entiende compartir de manera transversal las responsabilidades en las decisiones tomadas al interior del Servicio, de acuerdo al ciclo de vida de los proyectos (planificación, construcción y mantenimiento).

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<i>Planificación de la infraestructura vial</i>	1,3	Si

2	<u>Construcción de la infraestructura vial</u>	1,2,3,5	No
3	<u>Mantenimiento y explotación de la infraestructura vial</u>	1,2,4	No

Cientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Empresas consultoras de Ingeniería, Dirección de Planeamiento, Mideplan, Parlamentarios, Gobiernos Regionales.
2	Empresas contratistas de obras, Transportistas de carga y pasajeros, Usuarios motorizados, Productores locales.
3	Empresas contratistas de obras, Comunidades rurales, Transportistas de carga y pasajeros, Usuarios motorizados.

Productos Estratégicos y Cientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Cientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Planificación de la infraestructura vial</u>	Empresas consultoras de Ingeniería, Dirección de Planeamiento, Mideplan, Parlamentarios, Gobiernos Regionales.
2	<u>Construcción de la infraestructura vial</u>	Empresas contratistas de obras, Transportistas de carga y pasajeros, Usuarios motorizados, Productores locales.
3	<u>Mantenimiento y explotación de la infraestructura vial</u>	Empresas contratistas de obras, Comunidades rurales, Transportistas de carga y pasajeros, Usuarios motorizados.

Productos Estratégicos y Programas Evaluados				
Número	Producto Estratégico	Programa Evaluado	Línea de Evaluación (EPG/EI)	Año de Evaluación
1	Mantenimiento y explotación de la infraestructura vial	Programa de Conservaciones Viales	Evaluación de Programas Gubernamentales	2004

